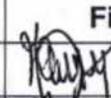
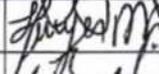
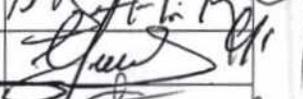
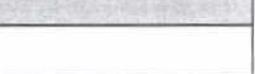


	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	ACTA CODFIS	Versión: 01	Página 1 de 2

ACTA No. **029**

TEMA	Aprobación Presupuesto de TELEISLAS para vigencia 2021
FECHA	30 de Diciembre de 2020
HORA	9:00 am
LUGAR	Despacho de la Secretaría de Hacienda
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS

1. ASISTENTES				
Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
ALEN LEONARDO JAY STEPHENS	AJAY@SANANDRES.GOV.CO	DESPACHO	Gobernador (E)	
LIZA HAYES MATHIAS	LHAYES@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Secretaria	
BARTOLOME ANTONIO TAYLOR JAY	BTAYLOR@SANANDRES.GOV.CO	PLANEACIÓN	Secretario	
CARLOS COTES WILLIAMS	CCOTES@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Rentas	
ELKIN JOSE GRAU ROJANO	EGRAU@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Presupuesto	
DEYANIRA AREIZA TAYLOR	DAREIZA@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Tesorera	

2. ORDEN DEL DIA	
Ítem	Tema
1	Aprobación Presupuesto de TELEISLAS para vigencia 2021

3. DESARROLLO
<p>1. <u>Presupuesto de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS Ltda.</u> <u>para la Vigencia 2021 por valor de \$24,523,226.860.15</u></p> <p>Se pone a disposición del Consejo la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS Ltda., para la vigencia fiscal de 2021, aprobado mediante Acuerdo 005 de 14 de diciembre de 2020 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud de adición al CODFIS • Acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2020 <p>Se presenta un presupuesto de ingresos por valor de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 24,523,226,860.15) y un presupuesto de gastos por valor de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$24,523,226,860.15).</p> <p>Los integrantes del Consejo Departamental de Política Fiscal después de haber revisado el Acuerdo de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas</p>

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	ACTA CODFIS	Versión: 01	Página 2 de 2

Limitada - TELEISLAS Ltda., para la vigencia 2021, sus soportes y los motivos expuestos consideran viable la solicitud de aprobación.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
Elaborar Resoluciones	Elkin Grau	diciembre 2020

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: En diciembre de 2020

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: Si No Parcialmente

ANEXOS: 13 folios

Proyecto: EGräu
Revisó: CODFIS
Archivo: EGräu



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

RESOLUCIÓN

006003

31 DIC 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA - TELEISLAS LTDA. PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021".

La Gobernadora (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 005 de 14 de diciembre de 2020 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia de 2021.

Que en reunión de CODFIS del día 30 de diciembre de 2020, se pone a consideración la mencionada aprobación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2021, según Acuerdo 005 de 14 de diciembre de 2020 de Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS por valor de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 24,523,226,860.15) y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 029 de 2020.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba tal adición al presupuesto de ingresos y gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 por valor VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 24,523,226,860.15).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

31 DIC 2020

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (E),

Proyectó y Elaboró: Elkin Grau
Archivó: Patricia Bryan